

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 27 EXPOSITORES DE PRODUCTO LOCAL GASTRONÓMICO EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE PREPIRINEO Y COMARCA DE SANGÜESA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Suministros.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a uno de diciembre de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9:10 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Amaya Flores del Redal, Técnica de Turismo de Prepirineo y Comarca de Sangüesa en la Asociación Cederna Garalur, D. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que se ha presentado oferta por parte de la siguiente entidad:

CÓDIGO ALFA SOLUCIONES S.L., con CIF B31886294 y domicilio en Calle Parque Erreniega nº 2, 31180, Zizur Mayor, Navarra: teléfono 948965965; jlarcos@alfasoluciones.es.

Se comprueba al efecto que la única entidad licitadora que ha presentado oferta ha aportado correctamente la documentación exigida en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de la única oferta presentada.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar la documentación aportada por la única entidad licitadora. Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a los cinco vocales técnicos de la misma (Ibon Mimentza de Irala, Director Gerente de la Asociación Cederna Garalur, D^a Amaya Flores del Redal, Técnica de Turismo de Prepirineo y Comarca de Sangüesa en la Asociación Cederna Garalur, D. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D^a. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa para que procedan a su valoración y a la elaboración de un cuadro/informe de valoración explicativo, que tendrá el carácter de provisional.

Una vez elaborado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará la apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente en funciones



Vocales.

Vocal secretaria.

